INFORME DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN FORAL DEL CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN FRENTE AL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN NAVARRA COMO PROGRAMA EXPERIMENTAL

La Dirección General de Políticas Migratorias ha impulsado distintas actuaciones, estrategias y planes que se concretan, entre otras, en la elaboración del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026, aprobado por acuerdo de Gobierno de Navarra el 16 de marzo de 2022.

Atendiendo a dichas previsiones, la Dirección General de Políticas Migratorias propone la implantación del programa experimental -Servicio de Atención frente al Racismo y la Xenofobia en Navarra-, por un período inicial de dos años, con el fin de ofrecer un servicio de atención integral a las víctimas de discriminación por racismo o xenofobia.

El Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026, contempla entre sus medidas, la “creación de un Servicio público de atención a las víctimas de racismo y xenofobia” desde el que ofrecer servicios de atención integral, mediación, justicia restaurativa, documentación y sensibilización. Lo que supondrá un reto de alta eficacia en la prevención y tratamiento del racismo y los incidentes y delitos de odio por racismo y xenofobia, así como una solución a la infradenuncia que pasa por trabajar con todos los colectivos implicados

El fomento de una participación plural y diversa es un objetivo transversal en la elaboración del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia de Navarra 2021-2016. Para ello, entre los meses de junio a noviembre de 2021, se llevó a cabo un proceso participativo que incluyó la diversidad de los y las agentes afectadas e involucradas, priorizando, a su vez, la transferencia de conocimiento desde terreno hacia la Administración (bottom-up).

Un proceso participativo es especialmente enriquecedor en tanto que está construido desde la diversidad y la pluralidad de visiones. Por este motivo, el

proceso participativo realizado se centró no sólo en las personas racializadas, sino también en la totalidad de la sociedad civil para lograr una convivencia no discriminatoria.

En la composición de las personas que participaron en la fase de diagnóstico se buscó la diversidad de orígenes, con representación paritaria por sexo y, dentro de lo posible, también diferentes edades y bagajes. Así mismo, se garantizó la presencia de una diversidad de roles.

Para que el proceso fuera verdaderamente participativo debía estar participado en todas sus etapas, y es así que se concibieron el diagnóstico, elaboración y exposición del plan como un camino de ida y vuelta, regresando sobre las conclusiones, documentos, experiencias y medidas desde distintos momentos, enfoques y ópticas para asegurar su pertinencia y adecuación.

La elaboración del Plan comenzó con la puesta en marcha de la mesa de trabajo, en la que representantes de distintas entidades y colectivos, en coordinación con las integrantes del equipo redactor del Plan, revisaron conjuntamente las conclusiones y medidas derivadas del diagnóstico elaborado con anterioridad.

En este proceso participativo se abordó la re-definición del contenido y áreas de intervención del Plan. Cada sesión de trabajo fue dinamizada desde un enfoque participado, poniendo en diálogo a las y los distintos agentes con los elementos clave identificados desde una estructura flexible que permitió sacar a la luz y cuestionar narrativas, medidas, conclusiones y experiencias.

Una vez concluido el proceso de elaboración del Plan, el documento borrador del Plan se sometió a un proceso de exposición pública con el objeto de dar a conocer el resultado obtenido y abrir un periodo para la recepción de aportaciones de cambio y/o mejoras. Este proceso se habilitó a través de la web de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, servicio que persigue, mediante la transparencia de los actos administrativos, mejorar la participación ciudadana para lograr adaptar las políticas, procedimientos y servicios a las necesidades reales de la ciudadanía.

Y hay que destacar que la principal demanda que se visualizó con la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Lucha contra el racismo y la xenofobia en Navarra fue, precisamente, la puesta en marcha de un Servicio público de atención frente al Racismo y la Xenofobia.

Estas son algunas de las aportaciones que se recibieron en el proceso participativo anterior, afrontando la puesta en marcha de este recurso.

Creación de una Nueva Oficina
Aunque hablemos de la nueva oficina como un espacio “simbólico” positivo, “debemos conseguir que no se quede en algo simbólico, sino que tenga un impacto real”
Necesidades identificadas en las que debería centrarse la Oficina Identificar requisitos de acceso a trámites y ayudas públicas que potencian la vulnerabilidad de las personas racializadas Sistematizar problemáticas asociadas a la Ley de Extranjería Acompañar en los procesos administrativos, por ejemplo Asesorar y acompañar para agilizar la homologación de títulos y estudios Asesorar y acompañar en trámites burocráticos con requisitos y terminología complejos
Dar información realista a las personas que hagan uso de la oficina: “estos son los derechos que tienes, estos son los que no tienes, estos son los que puedes aspirar a conseguir”.
Visibilizar la situación administrativa irregular como una realidad que provoca indefensión y vulnerabilidad en los espacios de la administración pública, interseccionando con la discriminación racista o xenófoba.
Asegurar el acceso a los servicios públicos sin miedo, indefensión, vulnerabilidad: “La población senegalesa que viaja a Tudela semanalmente para hacer la compra desde su trabajo en el campo viaja atemorizada por controles en estaciones de bus y tren”; “el miedo está presente desde el primer día de llegada de la población migrante”, “la comunidad gitana es desproporcionadamente detenida, cuestionada, etc.”.

Espacio para denuncia (y recogida de datos) de delitos de odio e incidentes de odio.

A raíz de estas propuestas se incorporaron a la filosofía del Servicio de atención frente al racismo y la xenofobia algunas funciones como:

- Atención integral
- Activación de protocolos de actuación
- Asesoramiento jurídico personalizado y mediación;
- Detección de racismo estructural;
- Justicia restaurativa;
- Formación;
- Documentación;
- Fortalecimiento de la difusión y promoción de los servicios y recursos públicos en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Posteriormente, se ha iniciado el proceso para la puesta en marcha de una Orden Foral dirigido a la implantación de este programa experimental llamado Servicio de Atención frente al racismo y la xenofobia en Navarra, por un periodo de dos años, que podrá ser prorrogado anualmente hasta su inclusión en el DF 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

Este proceso ha constado de un informe propuesta inicial dirigido a abrir la consulta previa en Gobierno Abierto. Durante estos 15 días no se recibió ninguna nueva aportación. Posteriormente se realizó el informe consulta pública previa acompañado del texto del proyecto de Orden Foral. Esta propuesta se envió a Participación para una nueva ronda de aportaciones que pueden realizarse entre el 17 de junio y el 10 de julio.

Entretanto, se ha realizado una consulta específica a los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra con el fin de que planteen sus propuestas en torno a la puesta en marcha de este programa experimental. Los

diferentes departamentos tienen del 22 de junio al 6 de julio de 2022 para poder realizar las diferentes aportaciones. No se ha recibido ninguna nueva aportación.

Finalmente, una vez realizado el último proceso participativo, finalizado el pasado celebrado entre el 17 de junio y el 10 de julio, no se ha recibido ninguna aportación nueva al proyecto presentado.

Todo ello junto con los diferentes informes específicos (informe de impacto de género e informe específico del INAI, memoria normativa, memoria económica, informe de presupuestos, memoria de oportunidad y organizativa, informe de impacto de accesibilidad y este informe de participación marcarán los ejes básicos sobre los que asentar este Servicio de Atención frente al racismo y la xenofobia en Navarra cuya implantación pretende fortalecer la lucha contra el racismo y la xenofobia desde la esfera institucional, ampliando los recursos y competencias existentes hasta el momento dada la importancia que para la Administración pública tiene el apoyo, asesoramiento, acompañamiento e información a las víctimas de racismo y xenofobia en nuestra comunidad foral.

Pamplona, a 12 de julio de 2022. La Directora del Servicio Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Idoia Saralegui San Sebastián. (La firma consta en el original).